



Boletín n°04

24 de febrero de 2016

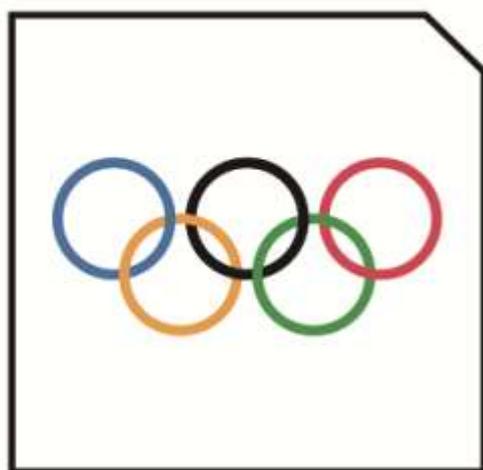


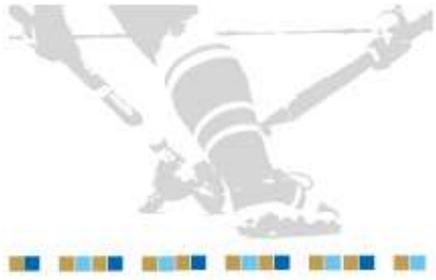
metro

ASOCIACIÓN AMATEUR DE HOCKEY DE BUENOS AIRES

BUENOS AIRES 2018

YOUTH OLYMPIC GAMES





Índice

1.)	CAMPEONATO	Pág. 4
2.)	TESORERIA	Pág. 5
3.)	SORTEO DE FIXTURE	Pág. 6
4.)	ARANCELES CARNETS	Pág. 6
5.)	RENOVACIONES CARNETS	Pág. 6
6.)	PRESENTACION FORMULARIOS	Pág. 7
7.)	INHABILITACION POR SANCIONES	Pág. 7
8.)	SANCIONES AUTOMATICAS	Pág. 8
9.)	REUNION DE DELEGADOS	Pág. 8
10.)	PASES APROBADOS	Pág. 9
11.)	ATENCION – SISTEMA PASES	Pág. 9
12.)	SELECCIONADOS	Pág. 10





Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



CAMPEONATO

COPA DE HONOR 2015

El Consejo Directivo en su reunión del día 3 del corriente ha resuelto que la Copa de Honor 2015 la disputen los seis equipos clasificados a los Play Off

Si bien el criterio de dicho cuerpo es que la misma debe ser disputada por los cuatros mejores equipos, jerarquizando el Torneo, la nivelación se dará automáticamente a partir del año en curso, debido al formato del Desarrollo del Torneo aprobado en la reunión de referencia.

De esta manera los seis equipos finalistas tendrán igualdad de condiciones para participar de un torneo que los premia por los logros alcanzados durante el año.

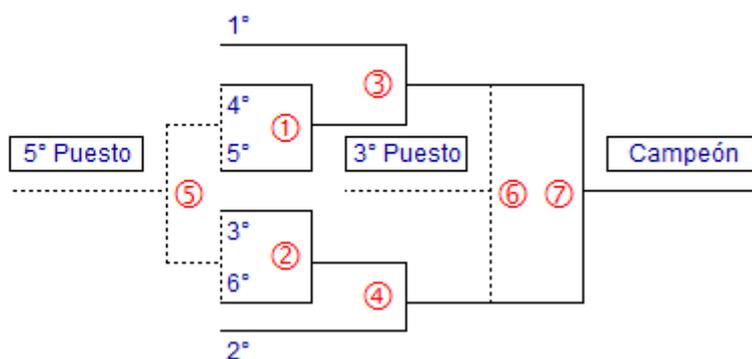
La Copa se jugará los días 5, 12 y 13 de marzo.

Todos los encuentros se jugarán a un solo partido con definición en caso de igualdad **'Alargue y Penales'**, según lo establecido en el art. 27.03 del Boletín A 2016.

CLASIFICADOS

DAMAS		CABALLEROS	
1º	G.E.B.A. 'A'	1º	Bco. Provincia 'A'
2º	Bco. Provincia 'A'	2º	Quilmes Atl. 'A'
3º	Ciudad 'A'	3º	S. Fernando 'A'
4º	River Plate 'A'	4º	S. Bárbara
5º	S. Fernando 'A'	5º	G.E.B.A. 'A'
6º	S. Bárbara 'A'	6º	Ciudad 'A'

COPA DE HONOR 2015



COPA DE HONOR - SANCIONES

Se recuerda a las entidades federadas que con respecto al cumplimiento de sanciones, y/o cumulo de tarjetas durante el desarrollo de la Copa de Honor, se considera que cada partido será una fecha, es decir que puede acumular y puede cumplir sanciones, mientras el equipo a que pertenezca el autor participe de dicho torneo. Las tarjetas verdes y/o amarillas impuestas durante en la Copa de Honor serán canceladas al finalizar el mismo, no acumulando para el comienzo del campeonato.-



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



INFORMACION GENERAL

TESORERIA

Se recuerda que están previstas diversas sanciones, conforme a lo resuelto por la Asamblea Anual Ordinaria celebrada el 26/10/2015, respecto al incumplimiento en los pagos; y que fuera publicado en el Boletín Informativo N° 39 del 28/10/2015.

SANCIONES POR FALTA DE PAGO

A) Aquellas Instituciones que no hayan abonado antes de la fecha en que se realice el sorteo del Fixture del año 2016, la totalidad del importe de las Afiliaciones Activas y las cuotas por inscripción de equipos cuyos vencimientos están indicados en el punto b) de los aranceles aprobados por la Asamblea Ordinaria celebrada el 26/10/2015, con más las multas que pudieran corresponder (según lo previsto en el punto A), no podrán intervenir en el mismo.

B) En tal sentido, los pagos que realicen: aquellas Instituciones que adeuden importes a esta Asociación por cualquier concepto, se imputarán en primer lugar para cancelar las deudas más antiguas.

C) Al vencimiento de la segunda cuota de Inscripción de Equipos, la Institución que adeude algún importe será amonestado por primera vez. Esta misma sanción será aplicada a aquellas Instituciones que aun no teniendo deudas a esa fecha, se atrasen por más de 29 días en el pago de alguna de las cuotas restantes o sus intereses.

D) En caso de que persistan con deuda de cuotas de Inscripción de Equipos y/o intereses, por otros 29 días (o bien un segundo atraso mayor a 29 días de otra cuota), las Instituciones serán sancionadas con una segunda amonestación.

E) Al tercer atraso por los mismos conceptos, las Instituciones serán sancionadas con la suspensión de sus canchas por dos (2) fechas en que jueguen como locales, para todas sus divisiones.

F) Al producirse un cuarto atraso serán sancionados en forma similar que la anterior (dos fechas).

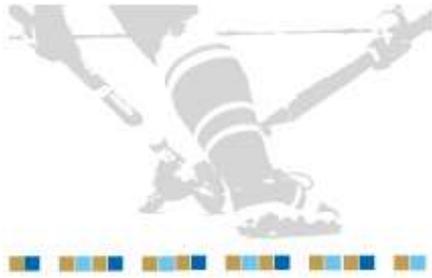
G) A partir del quinto atraso, se le descontarán tres (3) puntos en todas sus primeras divisiones.

H) Del sexto atraso en adelante se sancionará a las Instituciones con la quita de tres (3) puntos en todas sus primeras divisiones, por cada mes de atraso posterior al sancionado en el punto g).

Por cualquier consulta o para solicitar un estado de la cuenta, por favor dirigirse por mail a la siguiente dirección:

mesa_entrada@buenosaireshockey.org.ar





Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



SORTEO DEL FIXTURE

Sres Delegados:

Se reitera invitación para presenciar el sorteo del fixture el 25/2 a las 18,30.

Finalizado el mismo, sin ser considerada una reunión mensual de delegados propiamente dicha, a la que se convocará oportunamente, podrán canalizar todas las dudas que pudieran tener referidas al Desarrollo del Torneo 2016

ARANCELES CARNETS

Se comunica que hubo una modificación en el precio de los carnets. Los nuevos aranceles son los siguientes:

Carnet fichaje/pase:	\$30
Reimpresión de carnets:	\$35

RENOVACIONES CARNETS

Se solicita a los Sres. delegados tener en cuenta la obligatoriedad de actualizar los carnets para evitar sanciones a futuro

Las instituciones que tienen carnets para retirar deben hacerlo antes del inicio del campeonato por iguales razones





PRESENTACION DE FORMULARIOS

Se les recuerda a las afiliadas lo establecido en el Boletín A punto 02:

02.01 Los Clubes deberán presentar antes del **26/02/2016** los siguientes formularios:

Anexo 3: Datos de la institución adjuntarán al mismo una copia del acta de designación de cargos del Consejo Directivo vigente. Una vez vencido el mandato, o con motivo de algún reemplazo deberán enviar el Acta con la renovación de autoridades

Anexo 5: Colores.

Estos Anexos podrán ser presentados:

a) Personalmente

b) Firmado, escaneado en formato PDF y enviado a mesa_entrada@buenosaireshockey.org.ar

02.02 Estos formularios deberán completarse en su totalidad, figurando la firma del Presidente y/o Secretario de la Comisión Directiva o de quien los suceda estatutariamente.

02.03 En caso de no cumplirse con lo expuesto en el Art. 02.01 no podrán iniciar trámite de pases ni fichar nuevos jugadores.

INHABILITACION POR SANCIONES

Se transcribe la reglamentación establecida en las normas de funcionamiento del Tribunal de Disciplina:

*Art. 45: **TODA SANCION PERSONAL QUE SE APLIQUE LLEVARA COMO ACCESORIA LA INHABILITACION PARA EL DESEMPEÑO DE TODA ACTIVIDAD, TAREA, FUNCIÓN O CARGO RELACIONADO CON EL HOCKEY DURANTE EL MISMO LAPSO.- TAL INHABILITACION NO COMPRENDE LA ACTIVIDAD REFERIDA A LAS TAREAS O ENTRENAMIENTOS QUE EL SANCIONADO DESARROLLE EN EL AMBITO INTERNO DE LAS INSTITUCIONES FEDERADAS.- CUANDO LAS SANCIONES Y LAS INHABILITACIONES RECAIGAN EN PERSONAS QUE POR CUALQUIER TITULO ESTUVIERAN AFECTADAS A EQUIPOS DE LA A.A. DE HOCKEY DE BUENOS AIRES, QUEDARA A CRITERIO DEL CONSEJO DIRECTIVO EXCLUIRLAS TAMBIÉN POR IGUAL PERIODO, DE SU DESIGNACION Y PARTICIPACION EN DICHOS EQUIPOS.-***





SANCIONES AUTOMATICAS

Según lo establecido por el Boletín A 2016:

- 31.06** *A los efectos de las sanciones automáticas quedará bajo la exclusiva responsabilidad de los clubes. La AAHBA informa el acumulado de tarjetas de jugadores a través de su página web. Las sanciones al Cuerpo Técnico serán informadas semanalmente a través de los boletines informativos. Las sanciones hasta tres (3) fechas aplicadas a los integrantes del Cuerpo Técnico serán de cumplimiento efectivo no redimibles por multa. Las sanciones mayores a tres (3) fechas aplicadas a los integrantes del Cuerpo Técnico serán de cumplimiento efectivo más el pago de un mil pesos (\$1.000) por fecha sancionada. Las reincidencias duplicarán las fechas de sanción y la multa correspondiente.*

REUNION DE DELEGADOS

El Consejo Directivo informa a las Entidades Afiliadas que el día lunes 07 de marzo a las 18.30 hs. se realizara una nueva reunión de delegados en las oficinas de nuestra sede San José 364 2º piso, C.A.B.A.

Esperamos poder contar con la presencia de todos ustedes





PASES INTERCLUBES APROBADOS

JUGADOR	FICHA	De Club	A Club
TELESCA, Agustina	62161	QUILMES	LOMAS
PISTHON SANTOS, Pilar	78559	MITRE	BANCO NACION
SALGADO, Josefina	130156	BANFIELD	PUCARA
LOCASCIO, Valentina	73125	HINDU	BELGRANO
MARTIN, Mercedes	67923	LOMAS	LA MARTONA
BASILICO, Manuela	49651	LOMAS	LA MARTONA
GEBHARDT, Martin	114398	S.A.G.	SAN FERNANDO
GALINDO, Federico	115464	LANUS	LOMAS
METIDIERI, Agustina	56266	ARQUITECTURA	SAN CIRANO
FACHAL REMENTERIA, Iara Micaela	136349	MUN. V. LOPEZ	OLIVOS

ATENCIÓN - SISTEMA PASES

Al iniciar un nuevo pase, el sistema genera un formulario en formato pdf el cual debe ser firmado por las autoridades del club de origen para luego ser subido para la descarga por parte del club de destino.

Sin embargo, si el archivo que el club de origen carga sigue siendo en formato pdf, el club de destino no puede descargarlo. Por lo tanto se les pide a los encargados de tramitar los pases de cada club que al momento de cargar los formularios ya firmados lo hagan en formato jpg.

A su vez, toda aclaración que necesite hacer el club de destino con respecto al pase se debe ingresar en el cuadro de observaciones en el menú de aprobación del pase.





Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



SELECCIONADOS DE Bs. As.

Se informa a los Sres. Delegados que deberán postular 2 jugadores/as por club, que no hayan integrado el Seleccionado de Bs. As. en el 2015, para la Preselección Sub 14 y Sub 16, Damas y Caballeros. Dichas postulaciones deberán ser presentadas vía mail a seleccionadosahba@gmail.com hasta el día **viernes 4 de marzo únicamente por el delegado.** Los entrenamientos de estas categorías comenzarán el lunes 7 de marzo. Encontrarán el archivo de "Postulaciones" en la página web de la AAHBA, como así también toda la información relacionada.



GRUPO DE OBSERVACIÓN

22 / 02 / 2016

Comienzan los Grupos de Observación para la Temporada 2016.

Los Delegados deberán enviar vía mail a seleccionadosahba@gmail.com, antes del día **viernes 4 de marzo**, el archivo con los postulados. La edades comprendidas para esta categoría son para los jugadores nacidos en 2002 y 2003 que no hayan participado en el Torneo Argentino en el 2015.

El mismo se encuentra disponible en el botón ARCHIVO.

[ARCHIVO ▶](#)

Olga Pérez
Secretaria